



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 306-2021-GR/PEMS-GE

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 042-2020-GR/PEMS-GE del 28 de febrero del 2020 se encargó al Abogado Luis Guillermo Arratea Ortega como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, a partir del 03 de marzo del 2020.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GR/GR del 04 de noviembre del 2021, el Gobernador(e) del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Arturo Arroyo Ambia como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluida la encargatura a partir del 08 de noviembre del 2021 al Abogado Luis Guillermo Arratea Ortega, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

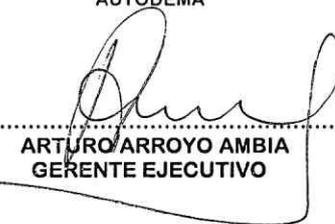
ARTICULO 2°.- Encargar a partir del 08 de noviembre del 2021 al Abogado Carlos Guevara Carazas como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA,

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
ARTURO ARROYO AMBIA
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4133322
Exp. 2683625

